

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL IMSS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ANUAL QUE TENGA COMO FIN, ACTUALIZAR SU PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al IMSS a diseñar e implementar un programa anual que tenga como fin, actualizar su padrón de beneficiarios, así como brindar asesoría a los trabajadores y patrones sobre sus derechos y obligaciones en materia de seguridad social, de la Diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de fecha 04 de mayo de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión dictaminadora.



IV. En el capítulo "ACUERDO", la Comisión emite su decisión respecto a las presentes proposiciones.

ANTECEDENTES

- 1. El 04 de mayo de 2022, la Diputada Angélica de la Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, motivo del presente dictamen.
- Mediante Oficio No. CP2R1A.-229, de fecha 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente señala que la Seguridad Social como una rama del derecho social ha evolucionado considerablemente en nuestro país con el único objetivo de brindar la protección más amplia al trabajador.

Destaca que la Seguridad Social es un derecho reconocido en diversos instrumentos jurídicos y es obligación del Estado garantizar que todos los trabajadores tengan acceso a él, por lo cual resulta necesario elaborar e implementar un programa anual de actualización que tenga como fin afiliar a los trabajadores que no gozan de seguridad social.

La Diputada menciona que actualmente, la seguridad social es un derecho reconocido en la Constitución mexicana, en la Ley del Seguro Social y en diversos instrumentos internacionales como un elemento indispensable de un trabajo digno.

Resalta que a pesar de que se han conseguido grandes avances, aún queda mucho trabajo por hacer. Si bien la Ley del Seguro Social establece en su artículo 15 que los patrones tienen la obligación de registrar en el IMSS a sus trabajadores, lo cierto es que en muchas ocasiones dicha obligación se queda solo en el papel.

La Diputada de la Peña Martínez, subraya que es necesario elaborar e implementar programas con el propósito de actualizar el padrón de beneficiarios y que brinden asesoría a los trabajadores y patrones que no se encuentren inscritos en el Instituto acerca de sus derechos y obligaciones para que, según sea el caso, sean auxiliarlos con el trámite correspondiente y puedan gozar de seguridad social. El IMSS tiene la facultad de diseñar e implementar programas como el mencionado de conformidad con lo establecido en el artículo 251, fracciones X y XVIII de la Ley del Seguro Social.



Finalmente, la promovente resalta que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó entre el año 2006 y 2009 un proyecto muy similar llamado "Programa de Actualización de Registro (PAR)", el cual se basó en la realización de recorridos en diversas localidades utilizando la técnica censal "geo-referenciación", visitando directamente los domicilios fiscales de los contribuyentes e instalando Módulos-PAR, al mismo tiempo, se realizó una amplia campaña de difusión bajo la perspectiva de asistencia gratuita y actos voluntarios.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a diseñar e implementar un programa anual que tenga como fin actualizar su padrón de beneficiarios, así como brindar asesoría a los trabajadores y patrones sobre sus derechos y obligaciones en materia de seguridad social, coadyuvando a que un mayor número de personas en nuestro país tengan acceso a este derecho.

CONSIDERACIONES

La Comisión dictaminadora señala que la seguridad social es el sistema general de prestaciones de derecho público y supervisión estatal, que garantiza el derecho humano a la salud, asistencia médica y servicios sociales necesarios para el bienestar.

A pesar de que es reconocida como un derecho fundamental por la ONU, la seguridad social es un privilegio: solo el 20 por ciento de la población mundial tiene cobertura. El resto carece de alguna forma de protección social:

La que dictamina resalta que el Programa IMSS-BIENESTAR cuenta con un padrón de personas beneficiarias integrado por los datos de quienes reciben atención en sus unidades de salud. Este padrón se complementa y actualiza permanentemente con los padrones de otras instituciones de salud con la finalidad de lograr que todos los mexicanos y mexicanas tengan acceso a la salud.

Al 31 de diciembre de 2021, el IMSS tenía registrados a 20,620,148 trabajadores, de los cuales el 87% son permanentes y el 13% restantes son temporales.

Este padrón también permite al Programa IMSS-BIENESTAR:

 Planear acciones para la prevención de enfermedades de acuerdo con los grupos de edad predominantes.



- Ofrecer información para que el Sector Salud en su conjunto coordine la atención de enfermedades, contención de brotes epidemiológicos y campañas de salud.
- Prever los recursos necesarios para la adquisición de insumos, vacunas, medicamentos y requerimientos de personal.
- Vincular la atención médica con la situación socioeconómica de las personas, de manera que grupos específicos reciban atención de acuerdo con sus necesidades: migrantes, indígenas, mujeres en edad fértil o adolescentes.

La dictaminadora conviene mencionar la importancia de la seguridad social en nuestro país, como parte vital de la vida laboral, lo cual se ha hecho aún más evidente tras la llegada de la pandemia del Covid-19; por lo que es de la mayor relevancia que el IMSS pueda mantener un padrón de sus beneficiarios lo más actualizado posible, con la finalidad de que la atención médica cubra a la mayor cantidad de la población.

De igual manera, es de suma importancia que el IMSS pueda brindar información y dar asesoría a los trabajadores y sus patrones, para que estos tengan información actualizada sobre sus derechos y obligaciones.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que fortalezca las campañas de difusión que realiza, con el fin de mantener actualizado el padrón de beneficiarios, así como brindar asesoría a los trabajadores y patrones sobre sus derechos y obligaciones en materia de seguridad social, coadyuvando a que un mayor número de personas en nuestro país tengan acceso a este derecho.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los 8 días del mes de junio de 2022



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		3
9		
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
\ /		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
A D D D		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

VOTO DEL DICTAMEN

SERVIDO DEL VOTO				
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Dip. Aleida Alavez Ruiz

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	ar i	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere

VOTO DEL DICTAMEN

TENCIÓN



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Sen. Eunice Renata Romo Molina

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Summe?		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Apples		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
X		



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

08 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA A LOS TRABAJADORES Y PATRONES SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, COADYUVANDO A QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A ESTE DERECHO.



Sen. Martha Guerrero Sánchez

VOTO DEL DICTAMEN

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1 muni		